



CSJCAO25-1372

Manizales, 11 de julio de 2025.

Doctor

JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN

Juez Segundo Promiscuo Municipal

Puerto Boyacá - Boyacá

Asunto: *Situación laboral puesta en conocimiento.*

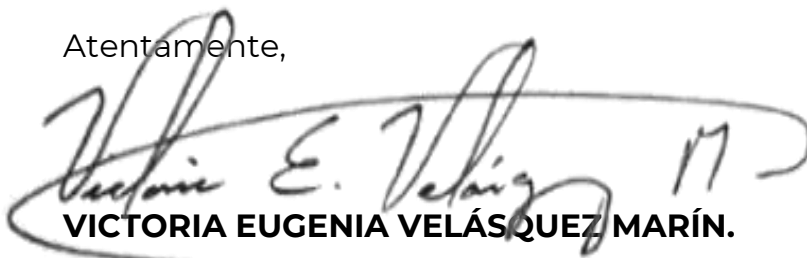
Respetado doctor Jorge Andrés:

Frente a la situación expuesta tanto por usted como por el servidor judicial Eduwin Andrés Díaz López, Oficial Mayor adscrito a ese despacho judicial, me permito informar que esta Corporación, en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y con acompañamiento de la ARL, estamos desplegando todos los esfuerzos para atender y asistir las necesidades de la dependencia; ello con el propósito de restablecer los lazos laborales del equipo de trabajo y garantizar un entorno apropiado para el desarrollo del servicio de administración de justicia.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso y acompañamiento frente a las particularidades del despacho judicial.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,

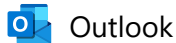


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN.

Presidente.

M.P. VEVN

Proyectó: MGO



INFORMACIÓN - CORREO DEL 9 DE JULIO DE 2025.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 11:48

Para Jorge Andres Gaitan Castrillon <jgaitanc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (147 KB)
06OficioCSJCAO25-1372.pdf;

Cordial saludo.

Respetado doctor.

JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN

Juez Segundo Promiscuo Municipal

Puerto Boyacá - Boyacá

De su consideración.

Por medio del presente se otorga una información relacionada con la comunicación enviada a través del correo electrónico 11 de julio de 2025.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

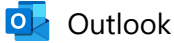
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INFORMACIÓN - CORREO DEL 9 DE JULIO DE 2025.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 11:41

Para eduwinandresdiazlopez@gmail.com <eduwinandresdiazlopez@gmail.com>

 1 archivo adjunto (156 KB)
07OficioCSJCAO25-1373.pdf;

Cordial saludo.

Respetado servidor judicial.

EDUWIN ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ

Oficial Mayor

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Puerto Boyacá – Boyacá.

De su consideración.

Por medio del presente se otorga una información relacionada con la comunicación enviada a través del correo electrónico 9 de julio de 2025.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1373

Manizales, 21 de julio de 2025.

Servidor judicial.

EDUWIN ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ

Oficial Mayor

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Puerto Boyacá – Boyacá.

Asunto: *“Situación laboral puesta en conocimiento”.*

Cordial saludo:

Frente a la situación expuesta tanto por usted, como por el titular del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, me permito informar que esta Corporación, en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y con acompañamiento de la ARL, estamos desplegando todos los esfuerzos para atender y asistir las necesidades de la dependencia; ello con el propósito de restablecer los lazos laborales del equipo de trabajo y garantizar un entorno apropiado para el desarrollo del servicio de administración de justicia.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso y acompañamiento frente a las particularidades del despacho judicial.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN.

Presidente.

M.P. VEVN

Proyectó: MGO